



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 6/2013.
ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cinco de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con el oficio **BSG/297/2014** y anexo del Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León; recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con el número **003398**. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de enero de dos mil quince.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio **BSG/297/2014** y anexo del Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el cual desahoga el requerimiento ordenado en proveído de veintiséis de noviembre de dos mil catorce, al exhibir copia certificada del **Decreto 177**, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado, publicado en el Periódico Oficial de la Entidad, el veintiséis de diciembre de dos mil uno.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.